

REPUBLICA DEL ECUADOR



1979-2006

NOTARIA DEL CANTON BAÑOS

DR. OSWALDO EUGENIO CISNEROS RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

COPIA Nº SEGUNDA

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR JONAS BERNAL Y ESPOSA

A FAVOR DE SEGUNDO SILVERIO LLERENA Y OTRO

CUANTIA \$ 120 USD

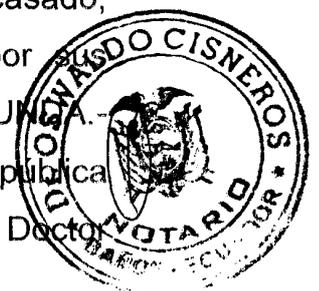
Baños, a 02 de ENERO del 200 6

Dictado Juizalove S.J. 22.01.2007

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES OTORGADO
POR JONÁS PATRICIO BERNAL
NAULA Y ESPOSA A FAVOR
DE SEGUNDO SILVERIO
LLERENA Y OTRO
CUANTIA.- 120 USD
DI PRIMERA COPIA

En la ciudad de Baños de
Agua Santa cantón del mismo
nombre Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día lunes dos
de enero del año dos
mil seis.- Ante mí Doctor
Oswaldo Cisneros Rodríguez
Notario Público de este

cantón comparece por una
parte los cónyuges JONÁS PATRICIO BERNAL NAULA y
MARGARITA DE LOS ANGELES CASTRO LEON; y, por otra
parte los señores SEGUNDO SILVERIO LLERENA, casado; y,
LUIS ANÍBAL ANDALUZ AILLON, casado; los comparecientes
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones y
conocidos por mi de que doy fe.- Bien instruidos al objeto que se
proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo
tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a
escritura pública la presente minuta, que contiene la cesión de
participaciones sociales de la "COMPAÑÍA DE TURISMO
PATRICTOUR COMPAÑÍA LIMITADA", al tenor de las siguientes
disposiciones: CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS
COMPARECIENTES.- Concurren por una parte y en calidad de
cedentes los cónyuges JONÁS PATRICIO BERNAL NAULA y
MARGARITA DE LOS ANGELES CASTRO LEON; y por otra
parte en calidad de cesionarios los señores SEGUNDO SILVERIO
LLERENA, casado; y, LUIS ANÍBAL ANDALUZ AILLON, casado;
los comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, por
propios derechos y civilmente capaces.- CLAUSULA SEGUNDA.-
DE LOS ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
celebrada ante el Notario Séptimo de la ciudad de Ambato Doctor



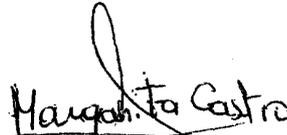
Rodrigo Naranjo Garcés, el veintiuno de Junio del año dos mil cinco, e inscrita el ocho de agosto del mismo año bajo el número TREINTA Y SIETE en el Registro Mercantil de Baños, se constituyó la Compañía de TURISMO PATRICTOUR COMPAÑÍA LIMITADA Cuya nacionalidad, domicilio, objeto social, capital social, participaciones sociales, responsabilidades, gobierno y administración de dicha Compañía, consta las cláusulas referentes del estatuto social; b).- En sesión Extraordinaria celebrada el cinco de octubre del año dos mil cinco, se resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales a los cónyuges JONÁS PATRICIO BERNAL NAULA y MARGARITA DE LOS ANGELES CASTRO LEON, en el Número de CIENTO VEINTE acciones divididos de la siguiente manera: al señor SEGUNDO SILVERIO LLERENA, SESENTA acciones y al señor LUIS ANÍBAL ANDALUZ AILLÓN, SESENTA, acciones.- CLAUSULA TERCERA: DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges JONÁS PATRICIO BERNAL NAULA y MARGARITA DE LOS ANGELES CASTRO LEON; libre y voluntariamente manifiestan que encontrándose plenamente autorizados por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme se desprende del acta que se adjunta como documento habilitante, tienen a bien ceder como en efecto ceden a favor de los señores SEGUNDO SILVERIO LLERENA, casado; y, LUIS ANÍBAL ANDALUZ AILLON, casado, la cantidad de ciento veinte acciones de las ciento cincuenta de sus participaciones sociales que tienen y les pertenece en la compañía de la referencia, en el número que se indica en la autorización, de manera que se opera la transferencia legal de las participaciones de la siguiente forma: SESENTA participaciones al señor SEGUNDO SILVERIO LLERENA y SESENTA participaciones al señor LUIS ANÍBAL ANDALUZ AILLÓN de manera que a los cedentes les queda una cantidad de treinta acciones.-

CLAUSULA CUARTA.- DEL PRECIO.- La sesión de transferencia del dominio de las participaciones sociales se las realiza en el mismo valor nominal constante en el cuadro de integración de la constitución de la mencionada Compañía, es decir alcanza el valor total de CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS y que es entregado, SESENTA DOLARES por el señor SEGUNDO SILVERIO LLERENA y SESENTA DOLARES por el señor LUIS ANÍBAL ANDALUZ AILLÓN, cantidad de dinero que declaran los señores cedentes tenerlos recibido al contado, en efectivo y a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, en cuya virtud transfiere a aquellos todos los derechos y obligaciones que emanan del giro social de la compañía y del contenido de los Estatutos Sociales, facultando expresamente a los señores cesionarios hacer inscribir la primera copia de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Baños, provincia de Tungurahua, para que surta los efectos legales consiguientes, luego de lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías del cantón Ambato, a fin de que se tome nota en el libro de registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía.- CLAUSULA QUINTA. DE LA ACEPTACIÓN.- Los señores SEGUNDO SILVERIO LLERENA, casado; y, LUIS ANÍBAL ANDALUZ AILLON, casado, a su vez manifiestan que aceptan el contenido íntegro de esta escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales por encontrarse en todo conforme a lo previamente estipulado con los señores cedentes, los mismos que se dan por lealmente notificados con esta aceptación. Se agrega como documento habilitante la aprobación de la venta mediante el Acta de Sesión Ordinaria, los nombramientos y el nuevo cuadro de integración.- CLAUSULA SEXTA.- DE LOS GASTOS.- Los que cause la celebración e inscripción de esta escritura son de cuenta de los señores cesionarios a prorrata de sus participaciones sociales.



CLAUSULA SÉPTIMA.- DE LA CUANTÍA.- Es la contractual.-
CLAUSULA OCTAVA.- DE LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Se adjuntan y forman parte de esta escritura el
acta de la sesión Extraordinaria de socios, en donde se resuelve
la cesión de las participaciones sociales; y, el nuevo cuadro de
integración de capital.- Usted señor notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo, para inscribir la presente minuta, el
valor de instrumento público.- f).- Abogada Katina Saltos matricula
numero quinientos ochenta y ocho.- Hasta aquí la minuta que fue
copiada íntegramente en la cual los comparecientes se afirman y
ratifican.- Con lo expuesto la minuta que antecede queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal. Yo el
Notario además doy fe que los otorgantes proceden con plena
libertad y conociendo los efectos legales de este contrato y
procede a la suscripción haciéndolo todos los concurrentes en
unidad de acto.- Doy fe.


JONÁS PATRICIO BERNAL NAULA
C.I. 030147485-4
C.V. 76-0003


MARGARITA DE LOS ANGELES CASTRO LEON
C.I. 030169087-1
C.V. 194-0004


SEGUNDO SILVERIO LLERENA
C.I. 180138995-6
C.V. 296-0011


LUIS ANIBAL ANDALUZ AILLON
C.I. 180229291-0 No se nota en la copia
C.V. 2-0002

f: EL NOTARIO Dr. OSWALDO CISNEROS
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA SEÑALADO COPIA FIRMADA Y
SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION

EL NOTARIO

OSWALDO CISNEROS
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA

RAZÓN.- En esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES bajo el número: CUARENTA Y TRES (43), del Registro Mercantil, correspondiente al Registro de la Propiedad.-

Baños, Agosto 02 del año 2.006

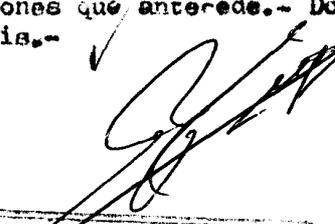


Sra. Mónica Merino A.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA (E)
Según, Acción de Personal No. 109-CNJ-DT

Elab.M.M.

RAZÓN: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de TURISMO PATRIOTOUR COMPAÑIA LIMITADA celebrada el veinte y uno de junio del año dos mil cinco, la Transferencia de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a seis de octubre del año dos mil seis.-



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - junto al Heraldo
Tel 325790 - AMBATO



?

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TURISMO PATRICTOUR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Baños, República del Ecuador, hoy día, 5 de octubre del 2005, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía ubicado en las calle Vicente Rocafuerte y Pedro Vicente Maldonado, de esta ciudad de Baños, se reúnen todos los socios de la COMPAÑÍA DE TURISMO PATRICTOUR CÍA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, presidida por la señora Verónica Villafuerte Arias, y como secretario el señor Jonás Bernal Naula, en calidad de Gerente titular de la Compañía. Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quorum de instalación y certifique la misma.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL.
COMPAÑÍA DE TURISMO PATRICTOUR CÍA. LTDA..**

Sr. Jonás Patricio Bernal Naula /

Sra. Lilia Margoth Flores Moreano /

Sra. Verónica Jhanet Villafuerte Arias /

Constancia del Quorum.- El señor secretario informa que los socios han concurrido a la Junta General Universal, de la Compañía y que por lo tanto existe quorum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal de Socios.-

Los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en el siguiente orden del día.-

ORDEN DEL DÍA.

1.- Venta de la totalidad de las acciones por parte de la señora Lilia Margoth Flores Moreano, a favor del señor Jonás Patricio Bernal Naula, en un número de 150 Participaciones.

2.- Venta de las acciones por parte del señor Jonás Patricio Bernal Naula a favor del señor Segundo Silverio Llerena en una cantidad de 60 participaciones y a favor del señor Luis Aníbal Andaluz Aillón en una cantidad de 60 participaciones.-

3.- Nuevo cuadro de integración de participaciones

La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

Por cuanto la señora Lilia Margoth Flores Moreano, a decidido vender sus participaciones a favor del señor Jonás Patricio Bernal Naula, en un número de 150, y de la misma manera por la decisión del señor Jonás Patricio Bernal Naula en vender ciento veinte de sus participaciones a los señores Segundo Silverio Llerena y Luis Aníbal Andaluz Aillón en una cantidad de sesenta acciones a cada uno y luego de convocada la sesión y una vez constatado el Quorum exigido por la Ley de Compañías, declara instalada la

sesión y pone en consideración de la Junta los puntos del orden del día que fueron acordados por unanimidad y que luego de las respectivas deliberaciones sobre los asuntos propuestos los socios POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la Junta General de Socios, tomas las siguientes resoluciones.

1.- Aprobar la venta de sus acciones por parte de la señora Lilia Margoth Flores Moreano, a favor de Jonás Patricio Bernal Naula, en un número de 150 Participaciones.-

2.- Aprobar la venta de 120 de sus acciones por parte del señor Jonás Patricio Bernal Naula, a favor los señores Segundo Silverio Llerena y Luis Anibal Andaluz Aillón en un numero de 60 acciones a cada uno.-

2.- Por lo tanto el nuevo cuadro de integración, queda conformada de la siguiente manera.

SOCIO	No.- Participaciones
Sra. Verónica Jhanet Villafuerte Arias	150
Sr. Jonás Patricio Bernal Naula	180
Sr. Segundo Silverio Llerena	60
Sr. Luis Anibal Andaluz Aillón	60
TOTAL	450

La Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TURISMO PATRICTOUR CÍA. LTDA., autoriza al Gerente o las partes interesadas a realizar los trámites, pertinentes para legalizar la venta de las participaciones antes indicadas.

Aprobación del Acta.-

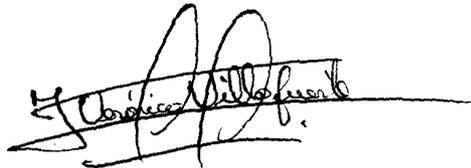
Luego de haberse resuelto los puntos, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión a las veinte horas y leída que les fue el acta, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes.

Termina la sesión siendo las veinte horas con quince minutos.-

Para constancia firman


JONAS BERNAL NAULA
GERENTE (secretario)


VERÓNICA VILLAFUERTE ARIAS
PRESIDENTE


LILIA MARGOTH FLORES MOREANO

COMPañIA DE TURISMO PATRICTOUR CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	PARTICIPACIONES
Verónica Jhanet Villafuerte Arias	150	150 USD	150
Jonás Patricio Bernal Naula	180	180 USD	180
Segundo Silverio Llerena	60	60 USD	60
Luis Aníbal Andaluz Aillón	60	60 USD	60
TOTAL	450	450 USD	450



COMPañIA DE TURISMO
PATRICTOUR CIA. LTDA.
GERENTE PATRICIO BERNAL
R.U.C. 1891717386001
DIR: VICENTE ROCAFUERTE Y MALDONADO
TELEFONO: 2 740-987 BAÑOS TUNGURAMBA

COMPañIA DE TURISMO PATRICTOUR CIA. LTDA.

RESOLUCION

El suscrito Gerente de la Compañía de Turismo Patrictour Cía. Ltda., en uso de sus atribuciones que le confiere la ley, certifica que en sesión ordinaria realizada el cinco de octubre del año dos mil cinco, se reunió y se resolvió lo siguiente.- RESOLUCION.- La Compañía posee cuatrocientas cincuenta acciones de las cuales fueron entregadas CIENTO CINCUENTA a la señora Lilia Margoth Flores Moreano; y, CIENTO CINCUENTA al señor Jonás Patricio Bernal Naula y en forma unánime resuelven enajenar: la señora Lilia Margoth Flores Moreano la totalidad de sus participaciones en favor del señor Jonás Patricio Bernal Naula; y por otra parte se aprueba al señor Jonás Patricio Bernal Naula la venta de ciento veinte de sus participaciones, divididos para el señor Segundo Silverio Llerena, sesenta acciones y al señor Luis Aníbal Andaluz Aillón, sesenta acciones para que pasen a formar parte de esta empresa, con todos sus derechos y obligaciones que implican ser partícipes de una compañía. Luego de transferido los derechos y acciones se procederá a realizar los trámites legales para que tomen posesión en la Compañía de Turismo Patrictour Cía. Ltda., Además los socios de la Compañía también suscriben este documento para dar mayor validez al mismo



Baños de Agua Santa 05 de octubre del 2005

Jonás Bernal Naula

GERENTE

Verónica Villafuerte Arias

PRESIDENTE

COMPañIA DE TURISMO
PATRICTOUR CIA. LTDA.
GERENTE PATRICIO BERNAL
R.U.C. 1891717368001
DIR: VICENTE ROCAFUERTE Y MALDONADO
TELEFONO: 2 740-907 BAÑOS TUNGURANBA

ECUATORIANA***** V3340126AL
 NACIONALIDAD MARGARITA DE LOS ANGELES CASTRO L
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 VICTOR MIGUEL BERNAL NAUCLA PROF.OCCUP
 FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE JONAS PATRICIO BERNAL NAUCLA
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE MARGARITA DE LOS ANGELES CASTRO L
 FECHA DE EMISION DE LA EXPEDICION 13/09/2004
 FECHA DE CADUCIDAD REN 0100325
 FORMA No. Trg
 FULGAR BERNAL NAUCLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 030147411-1
 BERNAL NAUCLA JONAS PATRICIO
 BERNAL NAUCLA JONAS PATRICIO
 FECHA DE NACIMIENTO 24 JULIO 1978
 FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE 0027 00097 F
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 13/09/2004
 AZUAYO CUENCA
 AZUAYO CUENCA
 FECHA DE EMISION DE LA EXPEDICION 13/09/2004
 FECHA DE CADUCIDAD REN 0100325
 FORMA No. Trg
 FULGAR BERNAL NAUCLA

ECUATORIANA***** V4333V2222
 NACIONALIDAD JONAS PATRICIO BERNAL NAUCLA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 VICTOR MIGUEL CASTRO PROF.OCCUP
 MARGARITA DEL TRANSITO LEON
 FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE VICTOR MIGUEL CASTRO
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE MARGARITA DEL TRANSITO LEON
 FECHA DE EMISION DE LA EXPEDICION 13/09/2004
 FECHA DE CADUCIDAD REN 0027535
 FORMA No. PsZ
 FULGAR BERNAL NAUCLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 030169087-1
 CASTRO LEON MARGARITA DE LOS ANGELES
 CANARY AZOGUES AZOGUES
 FECHA DE NACIMIENTO 24 JULIO 1978
 FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE 0027 00097 F
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 13/09/2004
 CANARY AZOGUES
 CANARY AZOGUES
 FECHA DE EMISION DE LA EXPEDICION 13/09/2004
 FECHA DE CADUCIDAD REN 0027535
 FORMA No. PsZ
 MARGARITA CASTRO

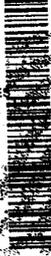




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

194 - 0004 0301690871
 NUMERO CEDULA
 CASTRO LEON MARGARITA DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BANGOS
 CANTON
 PROVINCIA
 BARRIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

76 - 0003 0301474854
 NUMERO CEDULA
 BERNAL NAJLA JONAS PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BANGOS
 CANTON
 PROVINCIA
 BARRIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION PROFESIONAL
 LUIS ANTONIO ANCALDE
 PROF. FLETES FLETES
 ABOGADO
 30/12/2004
 REN 3214949

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION PROFESIONAL
 LUIS ANTONIO ANCALDE
 PROF. FLETES FLETES
 ABOGADO
 30/12/2004
 REN 3214949



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2-0882
NUMERO

1002289918
CEDULA

ANDALUZ AILON LUIS ANBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUMBURVIA
 PROVINCIA
 BELLEO
 PARROQUIA

BELLEO
 CANTON
 V. PRESIDENTE DE LA JURTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y IDENTIFICACION CIUDADANA

CIUDADANIA 180138995-6

LLERENA SEGUNDO SILVERIO ✓
 TUNGURAHUA/PELILEO/GARCIA MORENO
 14 ABRIL 1953
 001- 0095 00189 M
 TUNGURAHUA/ PELILEO
 PELILEO 1953



Segundo Silverio Llerena

ECUATORIANA *****
 CREADO VICTORIA BEATRIZ LLERENA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

 VICTORIA MARINA LLERENA
 AMBATO 17/05/2002
 17/05/2014
 REN 0006148
 Trid



Victoria Marina Llerena

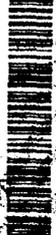


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

298 - 0011 NUMERO 1801389956 CEDULA ✓

LLERENA SEGUNDO SILVERIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUNGURAHUA PELILEO
 PROVINCIA CANTON
 PELILEO
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA



Segundo Silverio Llerena